

LA BURGUESIA
DE NEGOCIOS EN LA
ANDALUCIA DE LA ILUSTRACION



COMERCIANTES SEVILLANOS: FAMILIAS, JERARQUIA Y PODER. (Nuevas perspectivas de investigación sobre los hombres del comercio colonial en el XVIII)

ANTONIA HEREDIA HERRERA

Aunque muchas obras sobre Historia de Sevilla o sobre relaciones mercantiles con América hicieron referencia obligada al Consulado creado en 1543, fue desde la publicación de un pequeño trabajo: *Apuntes para la historia del Consulado de la Universidad de cargadores a Indias en Sevilla y Cádiz* (1) cuando quedó puesta la primera piedra para emprender el estudio de esa institución mercantil que, frente a lo que sucedía con las similares de España y América, anteriores y posteriores, había permanecido sin analizar por estar sus fondos desorganizados y sin acceso a su información. La edición inmediata del Inventario de esa documentación, tras su organización, y su consiguiente difusión, favoreció la inquietud por el tema que se ha visto materializada en profusión de trabajos que han ido despejando aspectos parciales de este Consulado. De los mismos hay una clara muestra, en los últimos

años, a través de las sucesivas Actas de las Jornadas de Andalucía y América y esas referencias obligadas de antes, en obras generales, se han convertido en amplios capítulos sobre la institución.

Con todo, sigue sin existir, hasta la fecha, la monografía de conjunto.

Dentro de aquellos aspectos concretos existe uno que preferentemente reclama la atención de los historiadores y es la composición humana del Consulado por cuanto que sus integrantes fueron parte de un sector decisivo en la sociedad del momento.

En este tema como en otros, la parcelación de cuestiones, sin partir de esa obra general que falta, ha dado y está dando pie, en trabajos de hace unos años y en otros más recientes, a planteamientos que llevan a conclusiones equívocas al no tener en cuenta los cambios sufridos en dicha asociación con el paso del tiempo, sobre todo en el XVIII.

Hay algo en lo que he insistido mucho desde que me inicié en esta parcela de la investigación. Es necesario hablar institucionalmente de Consulado de cargadores a Indias, a diferencia de los demás que utilizan sólo el determinativo geográfico de la ciudad donde se fundaron y residieron: de Valencia, de Burgos, de Bilbao,

de México, de Lima, de Caracas o de Guadalajara, pongo por caso, Sevilla y Cádiz referidas al Consulado de cargadores serán los lugares sucesivos de su residencia y habrá que aludir por tanto a una etapa sevillana y a otra gaditana que comportaran lógicamente sus peculiaridades, inherentes a situaciones diferentes (2).

El cambio de lugar, forzado por una realidad de desplazamiento mercantil, pero con la resistencia de Sevilla a perder las riendas de la institución que controlaba el comercio, supuso la configuración de una dualidad estructural y orgánica de la misma.

De tal manera que, a partir de 1717, no puede identificarse a la matrícula del Consulado con los cargadores sevillanos, ni con los gaditanos, sino con la suma de ambos. Inevitablemente esa fecha marcará la ruptura de la unidad del Consulado.

El nuevo lugar de ubicación en Cádiz, repito, supuso traslado físico de la entidad, pero no de la mayoría de los hombres que la formaban aunque sí traslado de sus negocios y sobre todo de los trámites burocrático-administrativos a ellos inherentes. Los comerciantes sevillanos y de otros lugares de origen avencidados en la capital hispalense seguirán viviendo en la ciudad, mientras que los gaditanos permanecerán en su puerto. Esto, como regla general, no es obstáculo para que hubiera sevillanos que al ser vecinos de Cádiz, antes o a partir de esa fecha, se cuenten entre los de la matrícula gaditana (3).

Así pues, en el XVIII, hacer historia de conjunto del Consulado andaluz por antonomasia es no sólo conveniente sino necesario, pero no perdiendo de vista esta dualidad porque el acercamiento a los hombres que lo componen plantea esta confrontación humana Sevilla-Cádiz.

Estudiar a los hombres del comercio colonial –en su más nítido sentido del ejercicio de la actividad mercan-

til en el mercado de Ultramar– puede plantearse, desde esas perspectivas que vengo apuntando, de dos formas diferentes: de manera global, analizando la matrícula oficial de la asociación mercantil que los representaba pero sin vincularla con exclusividad a ninguna de las ciudades andaluzas, o bien tratando de delimitar quiénes eran los que formaban el sector en Sevilla, por una parte, y el gaditano en el puerto y marco de Cádiz, por otra. En el segundo caso, para Sevilla no debemos quedarnos sólo con los comerciantes cuyo origen fuera la ciudad del Betis, ni caer en la tentación con respecto de Cádiz de identificar a sus comerciantes con la totalidad de la matrícula del Consulado de cargadores por el hecho de que éste tuviera a partir de 1717 su sede en dicho puerto. Esta identificación sólo será posible desde 1784, cuando aquél quede reducido a Cádiz y desaparezca la delegación sevillana sustituida por un Nuevo Consulado Marítimo y Terrestre, cuya nueva matrícula íntegramente corresponderá a gente avencitada en Sevilla que no tendrán necesariamente que ser comerciantes y quienes lo sean tendrán además otros mercados fuera del ultramarino.

Pero hay otra cuestión que no podemos perder de vista ¿dónde ubicamos a los mercaderes coloniales cuyo origen no es andaluz? Estos sólo figuran en el listado del libro de la matrícula general sin especificar su vecindad que podrá ser cualquiera de los dos puertos andaluces. Habremos de acudir a otras fuentes que no sea este libro para tratar de hacer la fijación que nos permitirá delimitar con claridad esos dos sectores humanos dentro del área comercial colonial andaluza.

Este conocimiento por separado, a partir de la vecindad en ciudades diferentes, se hace del todo necesario. Son personas distintas ante situaciones e intereses que si fueron semejantes en un principio, van evolucionando y distanciándose y darán lugar a comportamien-

tos desiguales. Estos dos grupos estarán integrados en dos facciones del Consulado que, como he apuntado, contará en el XVIII con una doble organización representada en Sevilla por la Diputación de comercio (4) y en Cádiz por el propio Consulado. Tanto la primera, delegación del segundo, como éste, funcionarán como Tribunales de comercio. Cada cuál contó con su propia matrícula y con elecciones particulares celebradas en sus respectivas ciudades para elegir sus representantes, o electores, siendo los de una y otra, conjuntamente, quienes designaron a los dirigentes de la entidad consular. También, como sabemos, variará el lugar de estas elecciones generales: hasta 1743 en Sevilla y a partir de ese momento en Sanlúcar de Barrameda.

Alcanzar los puestos rectores fueron punto de afinidad y de interés común para ambos grupos. En el caso de los sevillanos que los consiguieron, el desplazamiento obligado al puerto vecino para su desempeño duró sólo el tiempo de su ejercicio, reintegrándose después a Sevilla. De esto resulta que los comerciantes sevillanos de nacimiento, matriculados y vinculados al comercio colonial, no pueden de ninguna manera integrarse ni cuantificarse como parte de la población gaditana, ni, por tanto, como sector de calidad de la emigración recibida por Cádiz en el XVIII porque de hacerlo así incurriríamos en conclusiones demográficas incorrectas. En este mismo sentido la alteración de los porcentajes afecta además cuando no se ha tenido en cuenta que de la matrícula del Consulado bastantes comerciantes de otro origen (vascos, gallegos, riojanos, etc.) al estar avecindados en Sevilla formaron parte de la facción de la matrícula hispalense y no suponen tampoco elementos de emigración a Cádiz (5).

Pero hay algo más, a partir de 1744, la matrícula del Consulado será la suma de los matriculados en Sevilla, en Cádiz, en Sanlúcar, en El Puerto y en Jerez de la

Frontera (6) preceptivamente avecindados en sus respectivos lugares para ser tenidos como cargadores de cada uno de ellos (7).

En definitiva, desmenuzar y analizar –utilizando incluso un tratamiento informático– la matrícula consular sin más puntos de mira que ese listado proporcionado por el libro 447 de la Sección de Consulados del A.G.I. –que empieza a partir de 1730 y cuenta con referencias al origen a partir de 1743–, pero sin acudir para enriquecerlo a otra documentación que aporte otros datos apreciativos y sin tener en cuenta esa múltiple perspectiva de componentes, integrándolos, por el contrario, a todos en la población de Cádiz da ocasión a conclusiones que no se adecuan a la realidad.

Antes y ahora la bibliografía que ha tratado de los hombres del comercio colonial en el XVIII ha pasado por alto a los 30 primeros años para los que no existe libro de matrícula, o si ha intentado ceñirse a Sevilla o a Cádiz no ha podido hacerlo hasta 1743 que es cuando queda expresado en el referido libro el origen de esos hombres y aún entonces, al no tener en cuenta la vecindad, sino sólo el origen la delimitación de ambos sectores ha sido incompleta e incluso falseada al no utilizar los datos debidamente (8). Así, hasta ahora se había corrido un tupido velo ignorando un período de tiempo equivalente a un tercio del total estudiado, en el primer caso, y hasta casi la mitad, en el segundo.

Tanto Sevilla como Cádiz fueron mosaico de gentes y focos de atracción económica, preferentemente hasta el XVII para la primera, y a lo largo de todo el XVIII para la segunda. Pero podemos desvirtuar la composición de esos mosaicos. En el caso concreto del puerto gaditano ese «melting pot» que –se dice– la hace más cosmopolita debido a una emigración del exterior –que sin duda la hubo–, no lo es tanto por cuanto ésta no alcanzó los niveles que a veces se defienden: Sevilla

capital no puede englobar «el 84,65% de todos los comerciantes establecidos en Cádiz» por cuanto esos comerciantes en su mayoría no vivieron en el puerto gaditano porque no habían emigrado y seguían residiendo en Sevilla (9).

Otros problemas, no desconocidos, surgen al plantearse este acercamiento: junto a la matrícula oficial en la que legalmente no estaban contemplados los extranjeros sin naturalizar, existen muchos de éstos que actúan como tales al margen de la oficialidad. Llegar hasta ellos, a excepción de los reconocidos por carta de naturaleza, suele ser más complicado, precisamente por cuanto la ilegalidad huye del testimonio escrito. Hemos de quedarnos, aún conscientes de esta deficiencia, con los datos aportados por esas naturalizaciones conocidas. Al plantear el tema he de comentar que de las 100 cartas de naturaleza concedidas a lo largo del XVIII, por registro, sólo 5 son para residentes en Sevilla, el resto para Cádiz (10). En aquélla la presencia de comerciantes extranjeros es innegable, incluso antes del Descubrimiento. Recordemos que es un Ciprián de Caritate quien lleva la representatividad de la creación del Consulado. Sin embargo y sobre todo por lo que se refiere al XVIII aquéllos están más integrados en el comercio por mayor, en una proporción del 50%. En cambio en la lista de cargadores de dicha ciudad casi están ausentes los apellidos extranjeros cosa que no ocurre en Cádiz. Los problemas de jenízaros y los largos pleitos para su reconocimiento para el comercio afectarán de lleno a Cádiz y bastante menos a Sevilla. La presencia extranjera será otra apreciación que haya que aportar cuando tratemos de marcar las diferencias entre los hombres del comercio colonial en Sevilla y en Cádiz.

Al basarnos para nuestra reconstrucción en las relaciones de asistencia a las juntas generales de comercio

y a las de elecciones amén de apoyarnos también en las suscripciones de abundantes cartas, nos consta que no todos los que de alguna manera tomaban parte en la gestión de la asociación mercantil, asistiendo a dichas reuniones, formaban parte de la matrícula. Tengo comprobado que, en no pocas ocasiones, algunos de los que acuden a las juntas son rechazados por ser comerciantes por mayor, por ser insolventes, por no ser vecinos de Sevilla, etc. (11). La depuración total siguiendo las líneas que nos hemos propuesto se hace a veces difícil y complicada, en este sentido, también, hemos de aludir, al intentar esa perfilación, a los problemas planteados por la diferente ortografía de los nombres o por el uso arbitrario en los diferentes documentos de uno o dos apellidos para referirse a una misma persona que pueden inducir a una ampliación indebida.

Tras estas generalidades sobre el estado de la cuestión voy a ir concretando mis puntos de vista.

Quedarse sólo con el libro de matrícula (libro 447 de la Sección XII del A.G.I.) para tratar de acercarse a los hombres del comercio colonial del XVIII en Andalucía me aparece a todas luces insuficiente por cuanto no llega a comprender ni siquiera la mitad de la centuria y por cuanto sus datos son escasos (reducidos a una lista de nombres propios, al origen y al año de matriculación). Existe además, porque lo hemos constatado, una laguna importante en dicho libro, inexplicable: faltan referencias para el año 1744, en el que nos consta fueron bastantes los matriculados, según podremos ver en la relación definitiva que publicaremos en breve (12).

De las obras editadas en estos últimos años que han hecho centro de su interés este tema desde una perspectiva local, al utilizar como fuente preferente dicho libro reproducen lógicamente las mismas lagunas. Además, para ese período limitado del siglo, las aportaciones en dichos trabajos aparte de incompletas son inexactas.

Así en el caso de Sevilla sólo se han contabilizado los nacidos en la capital cuando de sobra sabemos que bastantes de ellos vivían y residían en Cádiz y no se han tenido en cuenta, por el contrario, a los comerciantes que actuaban y tenían casa en Sevilla procedentes de pueblos de la provincia y de otras ciudades de la península (13). Para el caso de Cádiz, al identificar a los comerciantes gaditanos con la totalidad de la matrícula del Consulado, que para esos años reproduce el mencionado libro, los resultados se han magnificado y desvirtuado ya que dicha relación no representa, por exceso, a los hombres del comercio colonial en esta ciudad.

Mi propósito, que se remonta en el tiempo, es el de recomponer el censo de los comerciantes coloniales en Sevilla a lo largo del XVIII tratando de salvar estos errores, a partir de fuentes no utilizadas hasta ahora para este fin, no por eso desconocidas. Pretendo no sólo la identificación y depuración de unos nombres, sino la configuración de sus individualidades a través de su actividad personal, de su presencia y de su influencia y la delimitación de los grupos de presión en la ciudad y en la política comercial, dentro del conjunto, identificando por último las familias mercantiles a lo largo del período.

Mi aportación en este campo ha sido, en primer lugar, conocer a los cargadores en Sevilla para esos 30 primeros años del XVIII (14) dando por descontado que, a través de las series utilizadas, puede hacerse otro tanto con los de Cádiz. El vacío de conocimientos existente para este tiempo quizá le da una relevancia mayor que a la segunda aportación que no es otra que, siguiendo en esa línea, perfilar el sector mercantil colonial sevillano hasta finalizar el siglo, con independencia del gaditano. Distinción en la que si, en el XVI y en el XVII, no era preciso insistir, en el XVIII se hace a todas luces imprescindible al existir, como todos sabe-

mos, dos realidades determinadas por una dualidad de situaciones y comportamientos diferentes enmarcados en Sevilla y en Cádiz (15).

Del acercamiento a los hombres del comercio colonial por lo que respecta a Sevilla, son varios los trabajos que tengo publicados y van en la línea que acabo de exponer (16). Estos y esta comunicación de ahora son sólo anticipos de ese trabajo más amplio en el que estoy empeñada.

No puedo dejar de aludir que, al avanzar en mi propósito, inevitablemente el campo de la investigación ha cobrado otra dimensión, que, sin abandonar la preferencia por el mercado colonial, se ha ampliado a otros grupos del sector mercantil sevillano que ofrece una rica gama no sólo de hombres sino de asociaciones estrechamente relacionadas en bastantes ocasiones (17).

Ya me he referido, de pasada, a las deficiencias de una de las principales fuentes utilizadas: el libro de matrícula. Defectos nacidos de su formalización tardía y de la escasez de datos cualitativos. Cuando se ha acudido, como término comparativo, a otra fuente concreta y para un espacio de tiempo limitado, como es el Catastro del marqués de la Ensenada, la interrelación entre las distintas modalidades de comerciantes no ha ayudado más que a elaborar apreciaciones globales.

Sin olvidar uno y otro, he partido de los expedientes de elecciones conservados entre los papeles del Consulado que en sí mismos y en la documentación que, con frecuencia, anejan, he encontrado un filón para mi propósito. Entre la segunda, afortunadamente, he localizado para llenar esa laguna de los 30 primeros años varias listas de matriculados referidas a algunos años (1703, 1721, 1724) confeccionadas por la Casa de la Contratación antes de cada convocatoria electoral y que se había hecho norma desde fines del XVII (18). Asimismo la incorporación de cartas firmadas por comerciantes como

grupos sectoriales que se manifiestan ante problemas significativos nos han ayudado en la averiguación de esas individualidades que no se han limitado a una presencia pasiva, sino que se pronuncian activamente.

En cuanto al contenido de los expedientes de cada elección anual, conservados casi en su totalidad a lo largo del siglo, hemos de advertir que cada uno de ellos, a partir de 1718 y hasta 1743 consta de dos partes, la elección local de representantes en cada una de las dos ciudades, y la elección general, en Sevilla, para la designación de prior y cónsules. A partir de 1744, el proceso electoral se complica, multiplicándose al celebrarse las locales también en Jerez, en Sanlúcar y en el Puerto de Santa María, y la general en Sanlúcar (19).

Para el trabajo emprendido estos expedientes nos han proporcionado: a) las relaciones nominales de asistentes que, no siempre, desde luego, representaban a la totalidad de la matrícula sevillana de cargadores, ya por exceso, ya por defecto, pero sin duda eran los más representativos y la mayoría; b) los listados de electores que nos van determinando las personas más significativas y c) los nombres de los designados para los puestos directivos del Consulado y de la Diputación de comercio.

Del análisis y de la cuantificación de estos listados hemos ido constatando no sólo la regularidad en la presencia y en la participación de muchos de ellos por medio de la repetitividad de sus nombres, que suele coincidir con otras circunstancias, constatadas por éstas y otras vías documentales, como el desempeño simultáneo de otros puestos de responsabilidad en otras áreas de poder y la ostentación de títulos y honores, sino la confrontación del número de asistentes a estas elecciones que nos marcará la diferencia y evolución cuantitativa de matriculados oficiales en Sevilla y en Cádiz.

Planteadas así las nuevas perspectivas que estimo

necesarias para adentrarse en el conocimiento de estos hombres pero teniendo en cuenta el ámbito señalado para este Coloquio quiero traer algunas consecuencias.

A lo largo de los casi treinta años del reinado de Carlos III, el sector mercantil sevillano, como lo estaba en años anteriores, y con independencia del gaditano, aparece dividido en grupos cuyas manifestaciones más sensibles, aparte de la diversidad de denominaciones, son sus propias asociaciones. La Diputación de comercio, subdelegada del Consulado de cargadores que reside en Cádiz, representará los intereses del comercio colonial en Sevilla, cuyos integrantes, oficialmente, eran los cargadores matriculados y avecindados en la ciudad, naturales de ella, de pueblos de su demarcación o procedentes de otras regiones españolas; la Diputación de comerciantes por mayor nacionales y extranjeros establecida en 1764, será portavoz de los comerciantes en grueso con un mercado europeo y peninsular y cuyos componentes, extranjeros en un 50%, no consiguieron la aspiración de crear un Consulado propio; la Diputación Mayor agrupaba a los comerciantes por menor o de reventa. Para los últimos años del reinado de Carlos III y como plasmación de un proyecto ilustrado que respondía a una nueva concepción de los Consulados mercantiles, se organizará el Consulado Marítimo y Terrestre en 1784 que pretenderá, sin conseguirlo, en su totalidad, aglutinar a todos estos grupos.

Esta diversidad asociativa institucional no impedirá la interrelación entre sus miembros (21). Bastantes cargadores ejercieron y formaron parte del grupo de comerciantes por mayor, siendo a veces por este motivo rechazados a la hora de participar en las elecciones de electores.

El grupo de comerciantes por menor o de reventa no suele confundirse ni mezclarse, salvo escasas excepcio-

nes, con los cargadores, pero sí con los comerciantes por mayor siendo planteada en ocasiones por la vía judicial la delimitación del ejercicio mercantil de unos y otros (22).

Al crearse el Consulado Nuevo, en 1784, como promoción borbónica y con propósito unificador de todo el sector hispalense, sólo 42 cargadores formaron parte de su matrícula integrada como sabemos por 141 miembros. De aquéllos 6 en el nuevo grupo de hacendados, 32 en el de comerciantes por mayor del total de 46, 4 en el de navieros (23). A esos 42 habría que añadir 7 con ascendientes cargadores (24).

Es lógica la mayor profusión de cargadores en el grupo de comerciantes por mayor, por cuanto esta interrelación se había acentuado a medida que en Sevilla el mercado ultramarino había ido en declive y además porque esta concomitancia siempre había estado en el aire al ser unos y otros comerciantes en grueso, aunque con mercados diferentes.

Centrándonos por último en los hombres del comercio colonial en la época de Carlos III, sólo algunos datos en espera de los resultados totales y definitivos.

En el listado general que ya tenemos elaborado para todo el XVIII, hemos contabilizado 230 hombres vinculados al comercio colonial, casi todos cargadores. Cifra que se aparta de los resultados obtenidos hasta ahora que parten de los matriculados de origen sevillano, según el libro de matrícula (25). Nos queda la duda de haber recopilado la totalidad, pero sí estamos seguros de que no ha quedado fuera ninguna individualidad de peso. Tampoco tenemos constancia del origen de todos ellos pero de los que nos consta, que constituyen algo más de la mitad del total, junto a los sevillanos que son la mayoría (61 de la capital y 5 de municipios próximos) hemos detectado 16 riojanos, 12 vascos, 5 cántabros, 3 gallegos, 3 burgaleses, 3 sorianos, 2 navarros

y uno, respectivamente, de Ciudad Real, Toledo, Valladolid y Huelva.

No vamos a reproducir aquí la lista de estos 230 cargadores que quedarán integrados, a la hora de la edición, en la relación completa, pero sí referimos, a través de las grandes familias mercantiles, a los más representativos en virtud de los datos que hemos tomado como puntos de referencia a lo largo de todo nuestro trabajo (inclusión en la matrícula oficial, participación activa en la gestión de la Diputación, desempeño de cargos de gobierno en el Consulado, vinculación nobiliaria y a la propiedad —siempre que ha sido posible—, actividad en el cabildo hispalense u otros puestos municipales, integración en comisiones locales o reales, posturas y comportamientos a través de la correspondencia en cuestiones relativas al comercio, duración temporal de su actividad mercantil, etc.).

Si comparamos los casi treinta años del reinado de Carlos III con los 30 primeros de la centuria que ya estudié (26) hay un fuerte descenso en el conjunto que pasa a 230 mientras que en ese primer período equivalente de tiempo fue de 595 comerciantes. El poder a través de casi una ostentación exclusiva de los cargos directivos del Consulado por los «sevillanos» ya no fue posible en el segundo momento. Avasallaron los del marco gaditano. El desempeño de los puestos de Diputados va perdiendo significación cuando para esta segunda época la desvinculación de la Diputación respecto del Consulado es cada vez mayor y su declive evidente. La influencia de estos cargos quedó reducida cada vez más a un ámbito local.

Nos referiremos ahora a los apellidos que identifican la familias vinculadas al comercio colonial. Algunas proceden de un período anterior e incluso sobrepasan al que ahora nos ocupa. Ejercerán sus actividades mercantiles por medio, en más de una de ellas, de sus

numerosos componentes. Siguiendo un orden alfabético y tras una selección hemos de aludir a los de Aguilar y Cueto, Aguirre Salazúa, Carreño Cabeza de Vaca, Céspedes, Cotiella, Delgado y Ayala, Jiménez Almaraz, Olazábal, Ortiz de Sandoval, Paulín de la Barreda, Pérez de Baños, Raquejo, Respaldizar y Torre Cossio.

Aguilar y Cueto: aunque es Juan, matriculado en 1748, quién actúa dentro del reinado del monarca ilustrado hasta 1768, hemos de aludir a otros miembros de la familia, sin poder exactamente marcar los vínculos familiares entre ellos. Sevillanos, entroncan con los de ese apellido estudiados por Lutgardo García Fuentes en la segunda mitad del XVII, encontrándolos también entre los integrantes del comercio de lencería en 1667. El miembro que conocemos primero y tuvo quizá la mayor representatividad de la familia en el mercado colonial fue Cristóbal cuya actividad está constatada entre 1720 y 1728. Sabemos que era cosechero y que fue designado como elector del Consulado durante 9 años (1716, 1720-22, 1726-28, 1732-34). Su presencia está documentada en las juntas de comercio de esos años extendiéndose su participación activa al quejarse, junto con otros, al Consulado por la escasa participación que dejaba a los sevillanos, o bien al protestar contra el intruismo, en las elecciones, de aquellos que no eran cargadores.

Encontramos luego en la matrícula de 1730 a Agustín y a José y en la de 1737 a Manuel Antonio. Los dos primeros, al menos, pudieron ser hermanos de Cristóbal. De los tres tenemos constancia de su presencia en algunas juntas. Agustín fue elector los años 1747 y 48 y José figura como «caballero capitular» de Sevilla.

Juan que perteneció a la Orden de Santiago, como personalidad importante de la ciudad formó parte de la comisión municipal que fue al encuentro de Olavide en 1767.

Aguirre. Los Aguirre de origen vasco están afinca-

dos en Sevilla en los primeros años de la centuria. Un Antonio Aguirre Zengotilla o Zengotita participa como elector los años 1713-14 y 1722-23, pero son otros tres los que como cargadores actúan en tiempos de Carlos III; Antonio, Domingo e Ignacio. Todos ellos asistieron regularmente a las reuniones ordinarias y a las elecciones consulares. Antonio fue Diputado los años 1765 y 1766. De él nos consta que como comerciante de reventa vendía hierro y de Ignacio, el más moderno, tenemos noticias para un período amplio que va de 1754 hasta después de 1784. Este último fue elector en 1772-74 y en 1780-82 y al crearse el Consulado marítimo y Terrestre formará parte de su primera matrícula, dentro del grupo de comerciantes por mayor.

Carreño Cabeza de Vaca. De los dos cargadores que conocemos es Bernardino Luis el más significativo aunque escasamente llega a los inicios de Carlos III. Alcanzó los puestos directivos del Consulado (1750-53) y de la Diputación de Sevilla (1743-45) tras haber sido elector consecutivamente en tres ocasiones (1737-38, 1741-43, 1747-49). Su presencia es permanente en las reuniones ordinarias y extraordinarias. Toma parte en el movimiento contra Cádiz y contra el desplazamiento de las elecciones a Sanlúcar. Participa en el gobierno de la ciudad a través del cargo de alcalde mayor. Protesta de manera firme contra los que no reúnen los requisitos de cargadores y entran indebidamente a tomar parte en las elecciones.

Del segundo, Pedro, que también participó regularmente estando presente en todas las juntas convocadas por la Diputación y se opuso en 1744 a la prepotencia de Cádiz, se dice que en 1758 estaba arruinado aunque no sabemos hasta qué punto ya que nos consta que su actividad llega hasta 1772 y es precisamente en 1758 cuando es designado elector por Sevilla hasta el 61.

Céspedes. Vinculados a la propiedad de la tierra y a

la nobleza por medio de títulos como el marquesado de Carrión y el de Villafranca los conocemos desde los primeros años del XVIII a través de Gerónimo Manuel.

De todos los que llevan este apellido, Gabriel, Francisco, Joaquín y José Manuel son los tres últimos los que alcanzan los años del tiempo en el que estamos centrados. A lo largo de todo el reinado está presente José Manuel dedicado por entero al comercio: aparece ya en la matrícula de Sevilla de 1736 y alcanza a conocer el Consulado Nuevo integrándose en su primera matrícula como comerciante por mayor. No faltó jamás a una reunión, siendo designado elector en 1737-38 y en 1758-61, para desempeñar, algo después, el cargo de Diputado en 1772-73.

Cotiella. Es posible que de los tres cargadores sevillanos que conocemos con este apellido, los que figuran como José Francisco y Juan Francisco es posible que sean uno solo. Su vinculación a Sevilla frente a Cádiz la manifiesta participando en el movimiento de protesta de 1744 y con anterioridad desempeñando el cargo de Diputado en 1732-34 y 1739-40.

De igual apellido es José Eusebio cuya actividad conocemos entre 1768 y 1784, aunque no dudamos supere esas fechas. Desempeñó puestos representativos y directivos, de elector en 1768-71 y 1781-82 y como Diputado en 1780-81. Debía ser propietario de navíos al quedar integrado en la primera matrícula del Consulado Nuevo dentro del grupo de navieros.

Delgado y Ayala. Arrancan de la centuria anterior. Hay una primera generación en la que se sitúa a Adrián Ignacio y a José y una segunda en la que están Francisco, Gonzalo y Felipe Manuel, siendo éste último el que desarrolla una intensa actividad mercantil desde 1730 a 1775. De todos ellos tenemos referencias y no hacen más que constatar una presencia activa en la vida mercantil sevillana del colectivo familiar en el que destacan

Adrián y Felipe Manuel. Ambos tuvieron una vida larga y una participación constante y significativa. De Adrián sabemos que ya figura en la lista de comerciantes de 1697, publicada por Domínguez Ortiz, y muere en 1731. Su dedicación está manifestada a través de una ocupación casi permanente de cargos de responsabilidad: ocho años es elector, cuatro consiliario, cinco cónsul, uno prior y dos diputado. Asiste regularmente a las juntas, se pronuncia en defensa de los cargadores. Vinculado a la propiedad de la tierra, pertenece a la Orden de Santiago.

Felipe Manuel es posible que sea hijo del anterior. Está ya matriculado en 1730. Después de ser elector en 1741 a 43 y en 1768 a 71, ocupa sucesivamente los puestos de tercero, segundo y primer cónsul.

Jiménez de Almaraz. Aun que menos representativos por su presencia en cargos de responsabilidad han de tenerse en cuenta por su número. En la década de los sessenta conocemos a Bernardo, Carlos, Francisco y Francisco Antonio, el joven.

Olazábal. Pedro y Martín Antonio cubren con su presencia casi todo el siglo. Vascos, afincados en Sevilla, se dedican por entero al comercio. Pedro defiende a los cargadores frente a los cosecheros y se pronuncia contra Cádiz en 1744. Asiste a todas las reuniones de comercio dejándose oír y raro es el año que no ostenta un puesto representativo o directivo. Once años es elector, dos diputados, otros dos cónsul e incluso es designado Diputado extraordinario por Sevilla en 1744. Martín quizá no tenga una personalidad tan fuerte, pero también participa con su presencia y su acción. Es elector de 1780 a 1782 y formará parte dentro del grupo de comerciantes por mayor de la primera matrícula del Consulado Nuevo.

Ortiz de Sandoval. La perduración del apellido de esta familia sevillana, del título de Conde de Mejorada

que pronto le queda vinculado y de la estrecha relación de sus miembros al comercio obligan, por derecho propio, a incluirlos en esta relación. Fue Gerónimo quien en 1700 levantó el pendón en Sevilla por Felipe V y obtuvo el título nobiliario. Propietario de viñas y de olivares se dedica a la exportación de sus productos a Indias fue elegido elector en 1704, siendo propuesto para cónsul ese mismo año. Luis, su hijo, es el miembro más significativo de la dinastía por su riqueza, por su poder, por la duración de su actividad mercantill, por su nobleza. Hereda las grandes propiedades de su padre, ocupa el cargo de veinticuatro de Sevilla, amén de ser elector siete años, diputado en 1721-1722, cónsul en 1725 y prior en 1726. Su actividad la conocemos entre 1726 y 1768. Desde su puesto en el concejo estuvo al lado de los gremios de reventa frente a los comerciantes por mayor y a los extranjeros oponiéndose a la creación de ese Consulado que pretendían. El nieto, Luis Ortiz de Sandoval y Chacón, continuará la línea familiar, aunque bastante más apartado del comercio colonial que sus antecesores. Formará parte de la matrícula del Consulado.

Paulín. De los cuatro que conocemos con ese apellido Fernando, José, Manuel y Manuel Paulín de la Barrera, todos sevillanos, en franca oposición a Cádiz y relacionados con el Consulado, los dos últimos son los más destacados: cargadores que están siempre presentes en todas las reuniones consulares, su actividad se prolonga desde mediados de siglo hasta fines del mismo. Los dos fueron miembros de la Diputación y Manuel Paulín de la Barrera fue también elector entre 1775 y 1779 y pasó a integrar la matrícula del Consulado Nuevo.

Pérez de Baños. Diego y Juan Manuel debieron ser hermanos, cargadores matriculados desde 1724 a 1750, al menos, designados ambos electores. Diego pertene-

ció a la Orden de Santiago.

Antonio Joaquín que debía ser hijo y sobrino de los anteriores lo conocemos ejerciendo a lo largo de todo el reinado de Carlos III, figura en la matrícula de 1756, es nombrado elector en 1768 y 1784 formará parte de la matrícula del Consulado Marítimo y Terrestre como comerciante por mayor.

Raquejo o Clemente Raquejo: De los dos cargadores que llevan este apellido y que conocemos actuando en los mismos años (1730-1754) nos consta que su participación activa los llevó a ser elegidos en varias ocasiones electores e incluso Manuel alcanzó los puestos directivos de cónsul y prior en 1741-43.

El hijo de uno de los dos, Domingo Raquejo y Zuloega sigue la línea familiar que lo hace ser designado elector en 1762-64. Obtuvo un hábito de la Orden de Santiago. De él conocemos una anécdota: en 1764 no acudió a la elección de Sanlúcar alegando la enfermedad de su tío —uno de aquellos dos— y hubo de pagar cien pesos de multa a la Hermandad de la Santa Caridad, por ausentarse.

Respaldizar. Los Respaldizar son vascos y de ellos conocemos a lo largo del XVIII cinco cargadores, Francisco, José Ignacio y Simón se mueven entre 1703 y 1740. Los dos primeros de una gran actividad pueden localizarse entre esa élite que tenía voz en la institución consular. José Ignacio pertenció a la Orden de Calatrava. Para el período en que estamos situados son Francisco y Francisco Antonio, padre e hijo, quienes siguieron en la línea de sus antecesores.

Torre Cossio. Es otro de los apellidos más significativos en la Sevilla del XVIII, vinculados al comercio con América. Conocemos al padre y al hijo, de igual nombre: Baltasar. El primero extiende su actividad a lo largo, en el espacio temporal, desde fines del XVII hasta 1729, y a lo ancho, a través de cargos en el Consu-

lado, la Diputación y el Cabildo. Como dueño de viñedos lo localizamos en varios repartimientos del tercio de frutos. Es caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro del concejo. Asiste regularmente a las reuniones de comercio. Doce veces es designado elector, dos consiliario, dos cónsul, además de figurar otra vez en la terna y otras dos prior, apareciendo también dos veces en la terna y por último diputado de comercio otras dos veces más.

Sigue el hijo los pasos del padre. Figura ya en la matrícula de 1730 y al menos nos consta su presencia hasta 1767. Como aquél pertenecerá a la Orden de Santiago y desempeñará el cargo de veinticuatro. Asiste a todas las reuniones de comercio y en la junta de 1744 se adhiere al movimiento contrario a Cádiz y al cambio de lugar de las elecciones, posición que continúa defendiendo en 1753. En 1758 recibe un poder junto con Felipe Delgado y Ayala para defender a los excluidos de la matrícula. Su dimensión de propietario le hace estar al lado de aquellos que no limitan su actividad a la de cargadores. Siete años actúa como elector y entre 1741 y 1759 domina la Diputación de comercio.

Quedan fuera de estas dinastías poderosas, algunas

individualidades destacadas como fueron Francisco Javier Armenta, Francisco Antonio Castro, Miguel Cendoya (vasco), Gabriel Cordobés Pintado, Francisco García Calero, Juan García de Torres (Rioja), Manuel José Gardeazabal (vasco), Francisco Gómez de la Barreda, Lorenzo González de Vilde (Potes, Asturias), Lope Márquez de la Plata, Pedro de Muela (Ciudad Real), Pedro Pumarejo (Santander), Ignacio Rozas, José Ventura Rubín de Celis, Domingo de Urruchi, Manuel María del Valle, Luis de Vargas, Juan Antonio Villaciervos, entre otros. Todos ellos y el resto hasta casi mil que constituyen el censo mercantil colonial sevillano del XVIII quedarán definidos en su día, a partir de esos datos referenciales a que hecho alusión.

Las nuevas perspectivas que defendemos para conseguir ese acercamiento no se basan en la propuesta del uso de fuentes distintas para llegar, por otro camino, a los mismos resultados publicados hasta ahora, sino que pretenden llegar a una realidad más completa y más exacta.

NOTAS

(1) De Antonia Heredia Herrera, aparecido en «Anuario de Estudios Americanos», Sevilla, 1970, págs. 219 y ss.

(2) Heredia Herrera, A.: *Apuntes para...* ob. cit. y *Los dirigentes oficiales del Consulado de cargadores a Indias*, «Actas de las III Jornadas de Andalucía y América», Huelva, 1985.

(3) En la recientísima obra de Ruiz Rivera, J.B.: *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes (1730-1823)*, Cádiz, 1988, figura la matrícula general del Consulado de cargadores, en su totalidad, como parte integrante de la población gaditana y esto no responde a la realidad. El error estriba en hablar de Consulado de Cádiz identificándolo con el Consulado de cargadores. Tampoco puede tomarse como exacta, desde mi punto de vista, la relación de 170 matriculados sevillanos desde 1743 a 1777, incluida en Bernal, Antonio Miguel; García-Baquero, Antonio: *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*. Sevilla, 1976, págs. 222-226. En dicha lista sobran y faltan a la vez nombres de comerciantes. Sobran sevillanos que, por su residencia y vecindad en Cádiz, sí formaban parte de la matrícula gaditana y faltan todos aquellos cuyo origen está en municipios sevillanos o eran naturales de otras regiones españolas (vascos, riojanos, gallegos, cántabros, etc.) que vivían y actuaban desde Sevilla, integrados en su población y en el sector de la matrícula hispalense del Consulado de cargadores.

(4) El estudio de la Diputación iniciado por mí en *Elite y poder: asociaciones mercantiles sevillanas en el XVIII*, «Archivo Hispalense» LXX, n.º 213, págs. 79 y ss. queda desarrollado en el trabajo que tengo emprendido.

(5) En Ruiz Rivera, J.B. ob. cit., págs. 34-35, se contabilizan Cantabria, Sevilla y Navarra como las que aportan los porcentajes de mayor emigración a Cádiz, sin considerar que parte de los componentes de estos grupos no vivieron en Cádiz, sino en Sevilla. En el futuro habrá que rectificar las cifras apuntadas.

(6) El número de matriculados entre 1758 y 1783 en estas ciudades era el siguiente:

	Sanlúcar	Jerez	Pto. de Sta. M. ^a
1758	32	13	18
1762	24	7	29

1765	31	9	15
1768	26	18	33
1772	20	23	29
1775	10	4	11
1780	6	5	12
1783	7	4	7

(7) El Consejo de Indias sometido a las continuas presiones de Sevilla y de Cádiz por monopolizar el lugar de celebración de las elecciones consulares generales se pronuncia en una consulta de 9 de diciembre de 1743 cuyo parecer trasciende en la R.O. de 17 de diciembre de dicho año, por la que se elige a Sanlúcar para lugar de aquéllas.

(8) Vid. nota 3. Para estos 30 años sólo hay publicado un listado de cargadores en las flotas (1720-23) partiendo de los resgistros de la Casa que no hace distinción de procedencia ni vecindad: en Bernal, Antonio Miguel; García-Baquero, Antonio, ob. cit. págs. 221-222.

(9) Ruiz Rivera, J.B. ob. cit. págs. 41-42.

(10) Heredia Herrera, Antonia: *La presencia de extranjeros en el siglo XVIII en el comercio de Cádiz*, «Homenaje a Antonio Muro Orejón», Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1, 1979, págs. 235-243.

(11) En estos casos, al elaborar mi listado de los hombres del comercio colonial en Sevilla, figurarán, en el recuadro correspondiente a la «calificación», con una interrogación que, nos hace suspender sobre ellos la apreciación de cargador.

(12) Para este año especialmente conflictivo por cuanto supuso el cumplimiento de la R.O. de 17 de diciembre de 1743, tan desfavorable a los intereses sevillanos, tenemos una relación o lista de los 161 matriculados sevillanos en esa fecha, ninguno de los cuales residía en Cádiz. Cfr. Expedientes de elecciones, 1744 A.G.I. Consulados, leg. 8.

(13) Bernal, A.M.; García Baquero, A. ob. cit. págs. 222-226. Hasta 53 ausencias de nombres he constatado al respecto:

Abarrategui, Gaspar de, 1744, vasco
 Aguirre Salazua, Ignacio, 1768, vasco
 Alvarez de Llamas, Juan, 1758, gallego
 Arias, José Benito, gallego
 Armas, José de, 1766, Rioja
 Barreda Benavides, Francisco, 1777, Arequipa
 Canales de Mendoza, 1762, UMBrete (Sevilla)
 Cano Nicolás, Francisco, 1772, Antequera
 Caraza, Francisco Javier, 1757, Rioja
 Carazo Jiménez, Manuel, 1765, Soria
 Carvallo García, M. Jacinto, 1749, Galicia
 Cendoya, Miguel, 1768, vasco
 Elías, Bernardo, 1764, Rioja
 Espino y Moure, Antonio, 1751, Galicia
 Estefanía de Tejada, Pedro, 1758, Rioja
 García de Gamboa, Manuel, 1772, vasco
 García Rubio, Lorenzo, 1775, Rioja
 García de Torres, Juan, 1765, Rioja
 Gardezabal, M. José, 1754, vasco
 Gayón Cordero, José, 1758, Osuna (Sevilla)
 Gómez, José Antonio, 1768, Rioja
 González, Felipe, 1774, Rioja
 González de Vilde, Lorenzo, 1754, Potes (Cantabria)
 Hernández Sobrado, Alejandro, 1748, Valladolid
 Losada y Prada, José Antonio, 1750, Orense
 Luego y Aranda, Juan Alonso, 1763, Constantina (Sevilla) -
 Meave y Arzubialde, Santiago, 1764, vasco
 Molviedro, Manuel Prudencio, 1749, Viana (Navarra)
 Muela, Pedro de, 1761, Ciudad Real
 Nieto, José Domingo, 1769, Dos Hermanas (Sevilla)
 Noriega Borbolla, 1756, Asturias
 Ochoa, Juan Miguel de, 1772, Ochagavía (Navarra)
 Olazábal, Martín Antonio de, 1764, vasco
 Peña, Matías Manuel, 1760, La Rioja
 Pérez del Río, Juan, 1766, La Rioja
 Prieto García, Manuel, 1756, Toledo
 Pumarejo, Pedro, 1748, Santoña (Santander)
 Reyes, Manuel de los, 1749, Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
 Rioja, Pedro, 1769, Redecilla del Camino (Burgos)
 Rioja, Tomás, 1769, Redecilla del Camino (Burgos)
 Rodríguez, Juan Manuel, 1765, la Rioja
 Rodríguez Benito, Martín, 1754, La Rioja
 Ruiz Sorrero, Manuel, 1760, Zalamea (Huelva)
 Sandoval, José Francisco, 1772, Burgos
 Seguro, Francisco, 1754, Azpeitia (Guipúzcoa)
 Suero, José, 1772, Asturias
 Torres, Juan Andrés, 1766, Soria
 Ulacia Aguirre, José, 1756, vasco
 Uriarte, Angelo, 1754, vasco
 Velilla, Angel, 1772, La Rioja
 Villaciernos, José, 1751, Soria
 Villaverde, Lorenzo, 1774, La Rioja
 Viveros, Juan Manuel, 1751, vasco.

(14) Heredia Herrera, Antonia: *Los comerciantes detentadores*

del poder en la Sevilla del XVIII. Un censo de 1700 a 1730. Coloquio Ciudad y poder, C.S.I.C. noviembre, 1987 (en prensa).

(15) De esta independencia y separación que llevan consigo diversidad de intereses tenemos una muestra en la Junta de 8 de enero de 1744 promovida por 56 cargadores avecindados en Sevilla que se oponen abiertamente a Cádiz, pronunciándose contra lo que entienden manipulación gaditana, cuando la corona decide el traslado de las elecciones generales a Sanlúcar de Barrameda. Esos 56 cargadores no eran todos sevillanos de origen. A.G.I. Consulados, 8.

(16) *Las elecciones en el Consulado de cargadores a Indias: nuevas perspectivas en la rivalidad Sevilla-Cádiz.* Actas I Jornadas de Andalucía y América, Huelva, 1981.

Historia de un depósito documental: el archivo del Consulado de cargadores a Indias. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América, 1984, 497-499.

Los dirigentes oficiales del Consulado de cargadores a Indias Actas III Jornadas de Andalucía y América, 1985, 223-226.

El Consulado Nuevo de Sevilla y América. Actas V Jornadas de Andalucía y América, 1986, págs. 287-301.

Elite y poder: obl cit.

Los comerciantes detentadores del poder... ob. cit.

(17) Heredia Herrera, Antonia: *Los comerciantes...* ob. cit.

(18) A.G.I. Consulados, 8.

(19) Sobre el proceso electoral cfr. Heredia Herrera, A.: *Las elecciones en el Consulado...* ob. cit.

(20) A modo de ejemplo y para el período de 1722-41 veamos estas cifras de asistencia que, en bastantes ocasiones suponen una participación casi total de la matrícula. Así, sabemos, que los 198 asistentes de 1724 son alguno más de los de la matrícula real y que para 1741, los 171 que acudieron debían ser casi todos por cuanto para 1744 nos consta que eran 169 los que integraban la matrícula sevillana. Las diferencias cuantitativas entre Cádiz y Sevilla son significativas:

Asistencia a elecciones

	Sevilla	Cádiz
1722	107	48
1724	198	55
1726	104	30
1729	121	32
1732	94	36
1735	107	91
1737	112	68
1739	222	73
1741	171	97

(21) Estas interrelaciones fueron ya expuestas en Bernal, A.M.: García Baquero, A.: *Tres siglos de comercio...* ob. cit. y más recientemente constatadas también en Heredia Herrera, Antonia: *Los comerciantes...* ob. cit.

(22) Heredia Herrera, A.: *Elite y poder...* ob. cit. pág. 72 y ss.

(23) En el grupo de *hacendados* marqués de la Granja, marqués de la Motilla, Francisco Gómez de Barreda, Luis Ortiz de Sandoval y Chacón, maqués de Tablantes, Rui Díaz de Rojas.

En el grupo de *comerciantes por mayor*: Domingo Antonio Urruchi, Gregorio Pérez, Pedro de Muela, Sebastián de la Tejera, Tomás de Rioja, Lorenzo González de Vilde, Ignacio de Rozas, Jimeno de Bertendona, Juan Manuel Viero, Luis de Vargas, Juan Justo de Vera, José Manuel de Céspedes, José Manuel de Gardeazabal, Pedro García Sáenz, José Rubín de Celis, Manuel María del Valle, José Ulacia y Aguirre, Juan García de Torres, Antonio Pérez de Baños, José de Armas, Manuel Rodríguez, Ignacio Aguirre, Miguel de Zendoya, Angel de Uriarte, Manuel Carasa Jiménez, Manuel Ruíz (Sorrero), Francisco Barreda Benavides, Martín de Olazabal, Manuel Paulín de la Barrera, Joaquín de Bonilla, Lorenzo García Rubio, José Domingo

del Valle.

En el grupo de *navieros*: Pedro Pumarejo, Juan Miguel de Ochoa, José Eusebio Cotiella, José Antonio Gómez.

(24) Estos eran: Joaquín Cavaleri, José Luis de los Ríos, Joaquín de Goyeneta, Miguel de Velasco y Mendieta, Juan Félix Clarebout, Juan Manuel de Uriortua, Diego Nicolás del Campo.

(25) En *Tres siglos de comercio sevillano...* ob. cit. a partir de 1759 los matriculados sólo son 140.

(26) El censo para los 30 primeros años del XVIII figura como apéndice Heredia Herrera, Antonia: *Los comerciantes...* ob. cit.